

TÍTULO II

OBJETIVOS: GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Basándose en los datos de la situación actual del sector artesano de Canarias, resumidos en el análisis anterior, en las manifestaciones y observaciones realizadas directamente por los artesanos y por las administraciones públicas con competencias sobre el mismo, el Plan define los siguientes objetivos:

Objetivo final:

El fomento de la artesanía canaria mejorando su competitividad y favoreciendo su estabilidad.

Objetivos generales:

1. Conseguir una adecuada ordenación, estructuración y conocimiento del sector artesano, que contribuyan al mantenimiento y desarrollo del mismo.

2. Impulsar la comercialización de los productos artesanos mediante la adecuada identificación de la artesanía de Canarias y la apertura de nuevos canales de comercialización.

3. Incrementar el conocimiento y utilización de las tecnologías de la información por parte del sector artesano de Canarias.

4. Impulsar la reestructuración y mejora de las infraestructuras productivas, las instalaciones y los productos.

5. Fomentar la capacitación de los artesanos mediante la utilización de la formación transversal, intrasectorial y reglada.

Objetivos específicos:

1.1. Adecuar la organización administrativa y el marco legal del sector artesano.

1.2. Fomentar la regularización administrativa, el asociacionismo y las nuevas incorporaciones al sector.

1.3. Conseguir información suficiente y actual sobre el sector y mejorar la comunicación intrasectorial y extrasectorial.

2.1. Impulsar el desarrollo de la imagen de los talleres artesanos y de marcas de garantía y calidad.

2.2. Incrementar los canales y modernizar las técnicas de comercialización de los productos artesanos canarios.

2.3. Mejorar la gestión de la actividad artesana desde un enfoque empresarial.

3.1. Incrementar el conocimiento y utilización de las tecnologías de la información por parte del sector artesano de Canarias.

4.1. Mejorar las infraestructuras productivas y los procesos de producción, adecuándolos a los requerimientos legales.

4.2. Conseguir la diversificación del producto y su adecuación a los nuevos gustos mediante el incremento de la utilización del diseño.

5.1. Fomentar la capacitación de los artesanos mediante la utilización de la formación transversal, intrasectorial y reglada.

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA ARTESANÍA DE CANARIAS

Situación	Objetivos Generales/Específicos
<p>Inadecuada estructuración del sector y deficiente conocimiento sobre el mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inadecuada organización administrativa y marco regulador del sector artesano en Canarias. • Escaso nivel de asociacionismo y falta de relevo generacional. • Escasa y desactualizada información sobre el sector y deficiente comunicación interna y externa. 	<p>Conseguir una adecuada ordenación, estructuración y conocimiento del sector artesano, que contribuyan a su mantenimiento y desarrollo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adecuar la organización administrativa y el marco legal del sector artesano. • Fomentar la regularización administrativa, el asociacionismo y las nuevas incorporaciones al sector. • Conseguir información suficiente y actual sobre el sector y mejorar la comunicación intrasectorial y extrasectorial.

Situación	Objetivos Generales/Específicos
<p>Escaso desarrollo de la comercialización y el marketing.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deficiente desarrollo y promoción de la imagen tanto del conjunto del sector como de los talleres. • Escaso desarrollo de la comercialización. • Gestión empresarial ineficiente. 	<p>Mejorar la comercialización de los productos artesanos canarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el desarrollo de la imagen de los talleres artesanos y de marcas de garantía y calidad. • Incrementar los canales y modernizar las técnicas de comercialización de los productos artesanos canarios. • Mejorar la gestión de la actividad artesana desde un enfoque empresarial.
<p>Escasa utilización de las TICs por el sector.</p>	<p>Incrementar el conocimiento y utilización de las tecnologías de la información por parte del sector artesano de Canarias.</p>
<p>Existencia de problemas relacionados con el proceso productivo y con el producto final.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalaciones y procesos inadecuados y que incumplen la normativa en vigor. • Escasa utilización del diseño aplicado al producto. 	<p>Reestructurar y mejorar las infraestructuras productivas, instalaciones y productos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las infraestructuras productivas y los procesos de producción, adecuándolos a los requerimientos legales. • Conseguir la diversificación del producto y su adecuación a los nuevos gustos mediante el incremento de la utilización del diseño.
<p>Carencias formativas de los artesanos.</p>	<p>Fomentar la capacitación de los artesanos mediante la utilización de la formación transversal, intrasectorial y reglada.</p>

TÍTULO III

ÁREAS DE ACCIÓN, LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y ACCIONES

El Plan de Desarrollo de la Artesanía Canaria se configura como instrumento esencial para que el sector artesano de Canarias obtenga, en el futuro próximo, el posicionamiento económico, empresarial, tecnológico, comercial y cultural que le corresponde como sector económico de futuro en el marco de la economía global y de los nuevos mercados.

El principio esencial es consolidar la artesanía canaria, integrarla en el ciclo económico, mejorar su entorno comercial, favorecer su acceso a la innovación tecnológica y facilitar la mejora de la gestión empresarial y comercial.

El Plan establece unas estrategias de fomento que permiten cumplir los objetivos generales y específicos planteados anteriormente mediante el desarrollo de cinco áreas de actuación.

Todas las actuaciones del Plan tienen un ámbito territorial de aplicación regional, afectando indistintamente a todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Área 1: Estructura sectorial.

Esta área comprende un conjunto de acciones que tienen como finalidad dar respuesta al objetivo 1 “Conseguir una adecuada ordenación, estructuración y conocimiento del sector artesano, que contribuyan a su mantenimiento y desarrollo”.

En esta área se propone el desarrollo de acciones muy concretas para la mejora de la dotación de medios humanos y técnicos del área de artesanía del Gobierno de Canarias, así como líneas de apoyo que impulsen la regularización administrativa de gran parte de los artesanos que operan en la actualidad en economía sumergida. Se propone una revisión del marco normativo y un impulso al asociacionismo como elemento de cohesión del sector.